



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de abril del 2004
No. 82

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO 003/2004, POR EL QUE SE FACULTA A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHICULOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEXGOCO, PARA CONOCER DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE SE INICIE CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE.

AVISOS JUDICIALES: 822-A1, 1542, 1514, 1556, 832-A1, 836-A1, 1551, 1552, 1553, 1555, 1558, 1559, 1563, 588-B1, 589-B1, 594-B1, 595-B1, 596-B1, 597-B1, 598-B1, 599-B1 y 30-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 835-A1, 1560, 1562, 1567, 590-B1, 1568, 29-C1, 591-B1, 592-B1, 593-B1, 1554, 833-A1, 834-A1, 1566 y 1661.

FE DE ERRATAS: Del edicto 681-A1, con número de expediente 43/00, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, publicado los días 5 y 19 de abril del año en curso.

FE DE ERRATAS: Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de TOLUCA, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de octubre del 2003.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, APARTADO B), FRACCIÓN II; 6, FRACCIÓN V; 9, APARTADO A), FRACCIONES I Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADO A), FRACCIÓN III.1; 7, FRACCIÓN XIII; 9, FRACCIÓN IV; 30, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece como objetivo en materia de Procuración de Justicia, impulsar una política integral que considere desde la prevención del delito, su combate, investigación, ejercicio de la acción penal y seguimiento hasta los tribunales;

Que entre las prioridades del Poder Ejecutivo del Estado, se encuentra la de atender con oportunidad y eficiencia los actos y hechos relacionados con la comisión de delitos contra las personas y su patrimonio, llevados a cabo en la infraestructura vial de la competencia el Estado y de sus Municipios, así como en los medios de transporte que la utilizan;

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, ha recibido múltiples quejas y denuncias por actividades ilícitas que dañan dicha infraestructura vial del Estado y sus Municipios y los medios de transporte que las utilizan, que exigen una pronta y eficaz intervención a fin de combatir estos comportamientos delictivos que por su naturaleza atentan contra la integridad física, la vida y el patrimonio de los integrantes de la colectividad;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, existen Fiscalías Especializadas, entre otras, para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte;

Que en el territorio que comprende la Subprocuraduría Regional de Texcoco, se ha incrementado el número de averiguaciones previas iniciadas por delitos relacionados con el transporte público;

Que las Agencias del Ministerio Público ubicadas en la zona que comprende el ámbito territorial de actuación de la Subprocuraduría de Texcoco, tienen una gran carga de trabajo que provoca dilación en la integración de las averiguaciones previas iniciadas por la comisión de delitos relacionados con el transporte;

Que mediante Circular número 133, de fecha 30 de agosto de 1996, emitida por el entonces Procurador General de Justicia, Lic. Luis Arturo Aguilar Basurto, se crearon las Agencias Especializadas en Robo de Vehículos con sede en los Municipios de Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Texcoco, Tlalnepantla e Ixtapaluca;

Que mediante Acuerdo 011/2003, emitido por el suscrito, publicado el 6 de noviembre de 2003, en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, se adscribieron a la Fiscalía General de Asuntos Especiales, las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Robo de Vehículos;

Que en términos del artículo tercero transitorio del Acuerdo 011/2003, en tanto se autoriza administrativamente el presupuesto para que inicie operaciones la Fiscalía General de Asuntos Especiales, las Agencias Especializadas en Robo de Vehículos, así como el personal ministerial, policial y administrativo de las áreas encargadas de recuperación de vehículos, quedaron temporalmente adscritas a la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte;

Que resulta conveniente facultar a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo de Vehículos con residencia en el Municipio de Texcoco, para iniciar e integrar hasta su legal conclusión las averiguaciones previas que se inicien con motivo de la comisión de delitos relacionados con el transporte, a efecto de evitar la dilación en su integración y efficientar el servicio público de procuración de justicia;

Que lo anterior permitirá dedicarle a cada asunto de su competencia, el tiempo y estudio que se requiere para que la resolución correspondiente se apegue estrictamente a los ordenamientos legales aplicables, logrando así el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo y honestidad que rigen la función de Procuración de Justicia;

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 003/2004, POR EL QUE SE FACULTA A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHÍCULOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, PARA CONOCER DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS QUE SE INICIEN CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE.

**CC. FISCAL ESPECIAL PARA COMBATIR DELITOS RELACIONADOS
CON EL TRANSPORTE, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO,
SECRETARIOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHÍCULOS
DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO.**

P R E S E N T E S .

PRIMERO.- Se faculta a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo de Vehículos con residencia en el Municipio de Texcoco, para que conozca de delitos relacionados con el transporte.

SEGUNDO.- La Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo de Vehículos con residencia en el Municipio de Texcoco, integrará las averiguaciones previas que se inicien de oficio, por denuncia o querrela, por la comisión de ilícitos relacionados con el transporte en la circunscripción territorial del Municipio de Texcoco, Estado de México, ejerciendo la totalidad de las facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento, así como el Código Penal para el Estado de México y el Código de Procedimientos Penales de la entidad determinan al Ministerio Público en fase investigadora.

TERCERO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar las actas de averiguaciones previas que se inicien e integren por la comisión de ilícitos relacionados con el transporte en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo de Vehículos con residencia en el Municipio de Texcoco, se formará con las siglas TEX/FET/, seguidas del número consecutivo de averiguación previa y el año de inicio, separadas por una diagonal: TEX/FET/.../...

CUARTO.- Se faculta al Fiscal Especial para Combatir Delitos Relacionados con el Transporte, para que en su caso, emita las disposiciones administrativas que legalmente correspondan con el objeto de lograr la mayor celeridad y expeditéz en la integración y conclusión de las averiguaciones de la Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo de Vehículos con residencia en el Municipio de Texcoco, que conozca de delitos relacionados con el transporte.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil cuatro.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 717/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA JESUS MECHOR MARQUEZ Y JUAN MANUEL MONROY NOLASCO, en contra de ANDRES ACEVES MONROY, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha catorce de abril del dos mil cuatro, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: A).- Una camioneta Pick up, modelo mil novecientos setenta (1970), Ford, color rojo quemado, con redilas de lámina color gris, con número en la puerta F10AKH54524, y otro 04500114380062, llantas de uso normal, hojalatería y pintura en regular estado, con un golpe del lado izquierdo, defensa delantera cromada sujeta a la parrilla con alambres, dos espejos laterales, parrilla rota, vestidura gris en mal estado, tablero rojo, sin probar funcionamiento; valuados por los peritos de las partes en \$19,400.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado; por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día uno de junio del año dos mil cuatro. Sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, abril 26 del año 2004.-Secretario Judicial, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

822-A1.-28, 29 y 30 abril.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 436/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCIA ESCAMILLA LEGORRETA, en contra de TERESA SANTIAGO CARDENAS, se señalan las doce horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro para la celebración de la primera almoneda de remate del bien embargado: 1. Una camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, de tres cuartos de toneladas, marca GMC, modelo mil novecientos setenta y tres, color blanco, con número de motor TCY14SF704645, con número de serie A0259807, con placas número MY 91046, del Estado de Michoacán, con un valor de dicho bien de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado dicho bien como se advierte de los peritajes que obran en autos.

Siendo postura legal la cantidad que cubra la cantidad fijada para la base del remate. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma. Atlacomulco, México, a 21 de abril de 2004.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

1542.-28, 29 y 30 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 126/04, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por ANTONIO ENRIQUE CONZUELO CABALLERO. Respecto del inmueble ubicado en Avenida Tecnológico número 713, de la Colonia Bellavista, en Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de

3,372.78 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 81.50 metros y colinda con el señor Guillermo Gómez de Jesús; al sur: 88.20 metros y colinda con Basilio Nicolás García Sanabria; al oriente: 40.00 metros con Avenida Tecnológico; al poniente: 39.50 metros y colinda con calle de La Cruz.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1514.-26 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

GABRIEL PEREZ NAVA.

En el expediente número 1681/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por DEYANERI DELGADO HUERTA en contra de GABRIEL PEREZ NAVA, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales consistentes en el abandono del domicilio conyugal sin causa justificada y la negativa de proporcionar alimentos a los hijos habidos de matrimonio. B) La custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de sus menores hijos CECILIA YOCELIN, MITCI GABRIELA Y MARIA MONSERRAT de apellidos PEREZ DELGADO. C) El pago de la pensión alimenticia que ha dejado de ministrar a sus menores hijas, desde el mes de mayo del año dos mil tres, a la fecha, a razón de tres mil pesos mensuales, lo cual asciende a la cantidad de veintitún mil pesos. D) Se fije pensión alimenticia para sus menores hijos en forma definitiva, tomando como base la cantidad de tres mil pesos mensuales, cantidad que considera es suficiente. E) El pago de gastos y costas procesales que origine el presente juicio, hasta su total terminación. Fundándose para ello en los siguientes HECHOS: Que en fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve contrajo matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor GABRIEL PEREZ NAVA, ante el oficial del registro Civil número uno, del municipio de Yautepec de Zaragoza, Estado de Morelos, como lo acredita con el acta de matrimonio, que en original acompaña a la presente. Al contraer matrimonio con su esposo el señor GABRIEL PEREZ NAVA, no se hizo aportación alguna de bienes de ninguna especie para la sociedad conyugal que formaron. Durante la vigencia de su matrimonio procrearon tres hijos de nombre CECILIA YOCELIN, MITCI GABRIELA Y MARIA MONSERRAT de apellidos PEREZ DELGADO, de nueve años nueve meses, seis años nueve meses y cuatro años dos meses, respectivamente, lo que acredita con las copias certificadas de sus nacimientos. Al contraer matrimonio fijaron su domicilio conyugal en la casa sin número de las calles de Nicolás Bravo de esta ciudad de Ixtlahuaca, México. Desde que contrajeron matrimonio, al principio llevaron una vida estable sin problemas de ninguna especie, dando cumplimiento a la situación del ambiente familiar, pero ignorando el motivo, su esposo sin razón alguna, ni causa justificada el día primero de diciembre del año dos mil dos, abandonó su domicilio conyugal, ignorando en que lugar se encuentra, pues no ha tenido noticias de su paradero, o si vive con alguna persona y hasta la fecha lo sigue ignorando, haciendo la aclaración que sin saber de que lugar, hasta el mes de mayo le hacía llegar la cantidad de tres mil pesos mensuales, del año dos mil tres pero de esa fecha a la actualidad no le ha hecho llegar cantidad alguna, lo cual demuestra con el acta informativa que acompaña que se realizó a petición de la promovente ante el oficial Conciliador y Calificador de Ixtlahuaca, México. De lo anterior expuesto le da motivo para

demandarlo en la vía y forma que se menciona, por considerar que se establecen los presupuestos de las causales de divorcio, del abandono del hogar conyugal sin acusar justificada y negativa de alimentos para sus menores hijos. En consecuencia el juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario. Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1556.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 591/99.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ROBERTO FERNANDO BALCAZAR MURUETA Y MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ ROMERO DE BALCAZAR, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito que presenta la parte actora y como se pide, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, departamento 103, del edificio letra "B", construido sobre el lote 4, resultante de la fracción E/2, de la Exhacienda de Lechería y su anexo denominado El Tesoro, en la Unidad Habitacional Residencial del Parque, ubicado en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, actualmente departamento 103, edificio "B", lote 4, letra E-2, de la Avenida del Parque Colector la Quebrada, en la Unidad Habitacional Residencial del Parque en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como la parte alcuota que dicho inmueble representa y los elementos y partes que lo integran, cuyo precio de avalúo es la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, se convocan postores, mediante edictos que se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Heraldo de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y en los tableros de avisos de este juzgado, gírese atento exhorto al C. juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este juzgado se sirva realizar la publicación de edictos en esa entidad en el periódico de su elección, en la Receptoría de Rentas y en los tableros de avisos del juzgado. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

OTRO AUTO. México, Distrito Federal, a treinta de marzo del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito que presenta la parte actora, y como se pide, hágase la publicación de edictos que refiere en el periódico Diario Monitor, en virtud de las razones que se exponen. Por autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos a las personas que menciona. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

832-A1.-29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE CUAUTITLAN, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 23/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID VALDEZ ROMERO en contra de NICOLAS HERNANDEZ HURTADO, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: un televisor de la marca Zenith, con pantalla cromática de diecinueve pulgadas, modelo SR19315GM, número de serie 521-56490095, usada en regulares condiciones cuyo valor asignado como valor comercial de dicho bien mueble lo es la cantidad de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), un modular de la marca Phillips, modelo Type AS9510/21, que contiene tomamesa modelo FP9510, sintonizador FT9510, ecualizador modelo FA9510, cassetera FC9510, cuyo valor asignado como valor comercial de dicho bien mueble es la cantidad de \$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dos bocinas de la marca Aiwa, (Twin Duct 3 Way, Bass, Reflex Speaker System), modelo SXNAV900, número de serie ZL7458, cuyo valor asignado como valor comercial lo es de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir la cantidad total del precio fijado por cada bien mueble.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario. Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

836-A1.-29, 30 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de IBÁÑEZ JUAREZ OLIVIA MERCEDES, expediente número 434/03. El C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a siete de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año en curso, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en Departamento número dos, del condominio ubicado en la calle de Violetas número oficial 16, lote número 4, de la manzana 24, del Conjunto denominado Jardines de La Cañada, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes características: estancia, comedor, dos recamaras, baño completo, cocina, patio de servicio, y derecho de uso a un lugar de estacionamiento; siendo el valor dictaminado del bien a

rematar la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces que deberán publicarse en los tableros de aviso del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1551.-29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: KARLA ESTRADA RODEA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil cuatro, dictado en el expediente 25/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio pérdida de patria potestad, promovido por LUIS CARBAJAL JARAMILLO, en contra de KARLA ESTRADA RODEA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de patria potestad; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.
1552.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SOTERO GUTIERREZ BERNABE, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 431/2004-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado de los de común repartimiento "Sin nombre", de calidad temporal de segunda, ubicado en calle del Calvario, sin número, en el Barrio de San Martín, perteneciente a la Cabecera Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.50 metros con Mauro Moreno; al sur: 40.00 metros con Jesús Morales; al oriente: 13.45 metros con Sotero Gutiérrez Bernabé; al poniente: 13.45 metros con Camino Real, actualmente calle del Calvario, con una superficie total de 534.63 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con

mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1553.-29 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

**LEOPOLDO VELAZCO INIGUEZ,
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 175/97, TEODORA GARCIA SOSA, promovió juicio en vía verbal sobre restitución de inmueble, en contra de CALIXTO CRUZ MIRALRIO, demandándole lo siguiente: A).- La restitución de la fracción del inmueble ampliamente conocido ubicado en la Ranchería de Cerro Gordo al lado poniente del Fraccionamiento Avándaro y/o calle de Sotavento s/n, Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros y colinda con el mismo vendedor; al sur: 20.00 metros y colinda con terreno del propio vendedor; al oriente: 50.00 metros y colinda con el Lic. Francisco Muñoz Rivera; al poniente: 50.00 metros y colinda con el Doctor Ricardo Montes Benitez; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo el asiento número 64, del libro primero, sección primera, volumen XXIX, de fecha 23 de junio de 1982; B).- El pago de los daños y perjuicios que el demandado le ha ocasionado con la posesión que indebidamente ostenta, sobre el inmueble antes descrito; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose esencialmente en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: "Que como lo justifica con el contrato privado de compraventa de fecha 11 de diciembre de 1983, debidamente certificado por el Notario Público, adquirió la ahora actora del señor SALOMON GUADARRAMA MARIN, la fracción del inmueble que se describe en el inciso A) en líneas que preceden, y que a su vez su vendedor, lo adquirió del señor MARIO DELGADO MIRALRIO, quien es propietario de una superficie mayor, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial bajo el asiento número 64, del libro primero, sección primera, volumen XXIX, de fecha 23 de junio de 1982, a nombre del señor MARIO DELGADO MIRALRIO. Así mismo el demandado CALIXTO CRUZ MIRALRIO al dar contestación a la entablada en su contra, entre otras cosas manifestó que el propietario del inmueble materia del presente juicio lo es el DOCTOR LEOPOLDO VELAZCO INIGUEZ, por lo que en atención a eso se le mando emplazar a juicio al mismo para que le depare perjuicio la sentencia que se llegará a dictar en el presente asunto. Por lo que el Ciudadano Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinte de abril del dos mil cuatro, ordenó se emplazara al codemandado LEOPOLDO VELAZCO INIGUEZ, por conducto de su representante legal o quien legalmente lo represente, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, más ocho días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Haciéndole saber que se señalaron las once horas del día dieciocho de agosto del dos

mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 650 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Valle de Bravo, México, a veintitrés de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

1555.-29 abril, 12 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. PABLO GONZALEZ.

La C. MARIA LUISA CONDE PEREDO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 576/2003, relativo al juicio ordinario civil, y le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno denominado Falda de Cocotl, ubicado en el pueblo de San Dieguito, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.80 metros con Francisco Flores; al sur: 94.20 metros con vereda; al oriente: 29.50 metros con vereda; y al poniente: 54.30 metros con Margarita Segura, con una superficie total aproximada de 3,659.87 metros cuadrados y como consecuencia la cancelación y tildación relativa a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 24, a fojas 32, del libro 91, volumen Segundo de la Sección cuarta de fecha 21 de julio de 1930, a favor de PABLO GONZALEZ, asimismo, le demanda el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Manifestando que el inmueble lo posee desde hace veinticuatro años por compra venta que celebrará con usted en el año de 1979, haciéndole mejoras, siendo su posición en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. La Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados, apartir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a dieciséis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1558.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

C. AGUEDA ELENA IVARRA MORALES.

En el expediente número 121/2004, el señor PABLO GONZALEZ SOTERO, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, en contra de AGUEDA ELENA IVARRA MORALES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, como consecuencia de que se actualiza la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México, B) La convivencia familiar que como padre debo tener con mis menores hijas, una vez que lleguen a ser localizadas, a fin de apoyarlas en cuanto a los alimentos y cuidados, el Juez por auto de fecha tres de marzo del año dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y por auto

de fecha dieciséis de abril del año dos mil cuatro, ordeno el emplazamiento por medio de edictos y su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población de Acambay, México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones, de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.

Atlacomulco, México, a veintiuno de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1559.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ELOISA CASTELLANOS BENITEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 270/2001, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., respecto del inmueble ubicado en calle de Otomies, lote 3, manzana 425, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y colinda: al norte: lote 1 y 2 con 15 metros; al sur: con lote 4, en 15.00 metros; al oriente: con lote 20, con 8.00 metros; y al poniente: con calle Otomies en 8.00 metros; en fecha 05 de julio de 1977, el señor MOISES SANCHEZ FIGUEROA, celebró contrato preliminar de compraventa con CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., el 20 de marzo de 1978, la señora ELOISA CASTELLANOS BENITEZ, adquirió mediante contrato de compraventa la posesión y propiedad del inmueble descrito con anterioridad por parte del señor MOISES SANCHEZ FIGUEROA, por la cantidad de \$29,000.00, cantidad que fue cubierta a entera satisfacción del vendedor, comprometiéndose en ese acto a seguir cubriendo los pagarés a la "CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A.", como se fuesen venciendo, los cuales se cubrieron respecto a la cantidad que amparaban hasta llegar al número 60, desde esa fecha he tenido la posesión en concepto de propietaria, de manera pacífica, de buena fe, de manera ininterrumpida, continua y de manera pública, siendo que a partir de esa fecha se han pagado los impuestos de predial, así como los gastos de agua y luz; Por lo que se ordenó emplazar a la demandada CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a dos de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1563.-29 abril, 12 y 24 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. CATALINA LASCANO ANGELES.

LUCINA INEZ CORTEZ RAMIREZ, PABLO DURAN MUÑOZ, en el expediente número 145/2004, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 30 treinta, de la manzana 294 doscientos noventa y cuatro, de la Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 153.00 m2, ciento cincuenta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 29 veintinueve; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 31 treinta y uno; al oriente: 9.00 nueve metros con calle Rosita Alvarez; y al poniente: 9.00 nueve metros con lote 5 cinco. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

588-B1.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS VALORA VELASQUEZ.

ANTONIA MARTINEZ MARCELINO, por su propio derecho, en el expediente número 856/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número quince, de la manzana doscientos nueve, de la Colonia Aurora de esta Ciudad; inmuebles que tienen una superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 metros con lote 14; al sur: en 17.00 metros con lote 16; al oriente: en 09.00 metros con lote 51; al poniente: en 09.00 metros con calle Flores Mexicanas. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término

mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

589-B1.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de POLO HERNANDEZ JOSE MARIO Y ALICIA DE LOURDES GARCIA MEZO DE POLO, expediente No. 219/2002, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos ubicado en la vivienda tipo de interés social, tipo dúplex número 38, (Condominio Seis), marcado con el número cuarenta y cinco de la calle Prolongación Yutes construido sobre el lote número seis, del Conjunto Habitacional denominado "Rancho La Palma I", Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo de exhibir los postores billete de depósito expedidos por BANSEFI por el equivalente al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces en los tableros del Juzgado en los de la Tesorería y en el periódico el La Jornada debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 21 de abril de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

594-B1.-29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ.

Por esta conducto se le hace saber que: MARIA DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ, está demandando del Gobierno del Estado de México, en el expediente número 359/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, entre otras prestaciones el prescripción positiva o usucapión del lote de terreno número 1, manzana 74 de la Colonia Reforma de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 1A, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 7.90 m con calle Oriente 15, al poniente: 8.00 m con lote 36, con una superficie total de: 119.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le llama a juicio como tercero extraño para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dilucidar los derechos que estime pertinentes.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

595-B1.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONCEPCION FLORES ROMERO.

JOSE BAEZ GUERRERO, por su propio derecho, en el expediente número 750/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la cancelación de reserva de dominio, respecto del lote de terreno número 30 treinta, manzana 08 ocho, calle Alcaicería, número trescientos setenta y ocho, Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 m con lote 29, al sur: 16.82 m con lote 31, al oriente: 09.00 m con calle seis, al poniente: 09.00 nueve metros con lote 06, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta 30 días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

596-B1.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL FINANCIERA DEL NORTE S.A.

Por este conducto se le hace saber que: REMEDIOS TORRES VARGAS, le demanda en el expediente número 41/2004, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 4, manzana 52 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 3, al sur: 20.75 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con lote 19, al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio

dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

597-B1.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RICARDO VILLEGAS ARTEAGA, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. INMUEBLE, JANET ZURITA GARZA, SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A., MARGARITA ESTHER AZPE TAPIA VIUDA DE ALATORRE, PATRICIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, FONDO DE HABITANTES POPULARES Y MIGUEL ANGEL MORALES.

(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor MIGUEL ANGEL MORALES CORTES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 814/2003, las siguientes prestaciones: la prescripción adquisitiva por usucapión del lote de terreno número 34, manzana 15, supermanzana 6, sección norte del Fraccionamiento Valle de Aragón, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie aproximada de: 140.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 03 al sur: 20.00 m linda con lote 07, al oriente: 7.00 m linda con calle 06, al poniente: 7.00 m linda con calle Norte 2 y demás prestaciones que indica. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en este Municipio.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

598-B1.-29 abril, 11 y 20 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 524/1999.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de FERNANDO HONORIO OTERO CASTAÑEDA Y MARIA DE LA LUZ ZUÑIGA LEIJA, el C. Juez Vigésimo Sexto de

lo Civil ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en Departamento número ocho del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número once, de la manzana cinco, del conjunto denominado La Pradera, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y para que tenga lugar el Remate en Primera Almoneda se señalan las diez horas del día veinticuatro de mayo próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto fijado por peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, Distrito Federal, a 31 de marzo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

599-B1.-29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 493/00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre cumplimiento de contrato, promovido por AGUSTIN BARRIOS PEDRAZA, en contra de JESUS RAMIREZ LOPEZ, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un vehículo automotor denominado Camioneta Dodge, extra larga, modelo 1967, tipo Pick Up, con placas de circulación KP 18380, número de motor 1593E031641, color azul marino.

La Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primer almoneda de remate del bien mueble embargado, sirviendo de base del remate, la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Como resultado de la cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

030-C1.-29, 30 abril y 3 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

COLINDANTES C. MARCELO REYES FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA CORREA.

En el expediente 2225/192/2004, JOSE NEMESIO ALFONSO SEGURA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio entrada part. s/n, de la calle I. Zaragoza, Barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.40 m con Paula Reyes Jiménez y entrada particular de 4.00 m de ancho; al sur: en 25.40 m con restricción del canal federal de R.H.; al oriente: en 15.50 m con C. Marcelo y Alejandro Reyes Fernández; al poniente: en 17.50 m con entrada particular de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de 402.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por única vez en términos del artículo 25 fracción II

del Código de Procedimientos Administrativos, haciéndosele saber para los efectos del artículo 130 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad vigente en esta entidad y en su caso comparezca ante esta autoridad a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de abril del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el distrito de Cuautitlán, México, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

835-A1.-29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4543/266/04, MARIA LAILA AFIUNE MANSSUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 571.48 m con Narciso de Lucio, 185.92 m con Juan Montiel y 88.35 m con Calle la Presa; al sur: 157.86 m con Francisco Saavedra y 637.62 m con Gonzalo Badillo; al oriente: 91.43 m con calle la Presa y Rosa María Montiel y 214.34 m con Antonio Ramírez, formando un sureste de 44.74 m con Francisco Saavedra; al poniente: 490.00 m con Néstor Roberto Oliva Rivero. Superficie aproximada de 253,133.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1560.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4544/267/04, BENITA SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Juan Vidal Chávez hoy Privada Atetelco; al sur: 13.00 m con Víctor Hernández; al oriente: 13.00 m con Juan Vidal Chávez; al poniente: 13.00 m con Esperanza Vidal Mejía. Superficie aproximada de 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1560.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4432/384/02, JOSE JUAN GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José en Tecámac, predio denominado San Martín, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.20 m linda con Federico González Jiménez; al sur: 10.00 m linda con la vendedora; al oriente: 8.05 m linda con Humberto Domínguez Sánchez; al noroeste: 3.80 m linda con privada sin nombre; al poniente: 2.90 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5222/448/02, FEDERICO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José, en términos de esta Cabecera de Tecámac, denominado "San Martín", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.20 m con Lorena González Jiménez; al sur: 15.20 m con José Juan González Jiménez; al oriente: 8.55 m con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: 8.55 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5221/447/02, MARGARITO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José, en términos de la Cabecera de Tecámac, denominado "San Martín", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: con dos líneas una de 24.50 m linda con la vendedora y la otra de 1.90 m linda con privada sin nombre; al sur: 22.00 m linda con el señor José Félix González Jiménez; al oriente: 6.00 m linda con Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 8.20 m linda con Prolongación Diez de Mayo. Superficie aproximada de 1777.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 354/69/04, ROGELIO MUÑOZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con propiedad privada; al sur: 67.00 m con calle sin nombre; al oriente: 42.00 m con calle sin nombre; al poniente: 50.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 3,117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 353/68/04, REMEDIOS DONIS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con calle sin nombre; al sur: 37.00 m

con Clara Estrada; al oriente: 55.00 m con Félix Donis Tenorio; al poniente: 56.00 m con Ma. Concepción Donis Tenorio. Superficie aproximada de 2,081.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 173/31/04, FERMIN CIRILO VENEGAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedras Negras sin número, en el Barrio de San Lorenzo, San Juan Zitaltepec, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Vitorino Martínez; al sur: 35.00 m con Camilo León hoy calle Piedras Negras; al oriente: 72.00 m con Vitorino Martínez; al poniente: 71.70 m con Heriberto Lemus García. Superficie aproximada de 2,514.75 m2, y una superficie de construcción aproximada de 40.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 214/44/04, VICENTE VELAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Los Reyes, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con Sr. David Ramos Piliado; al sur: 12.90 m con carretera Zumpango-Los Reyes; al oriente: 47.50 m con Sres. Leopoldo López Morales y Pablo Téllez; al poniente: 47.87 m con Sr. David Ramos Piliado. Superficie aproximada de 602.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 348/63/04, MARICELA ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 18 de Marzo, Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.33 m con Daniel Ortiz Arenas; al sur: 35.33 m con calle Privada 18 de Marzo; al oriente: 21.00 m con Miguel Ángel Ortiz Ramírez; al poniente: 21.00 m con Pío Quinto Ortiz Ramírez. Superficie aproximada de 742.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 349/64/04, ROGELIO MUÑOZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 54.30 m con propiedad privada; al sur: 71.30 m con propiedad privada; al oriente: 113.30 m con propiedad privada; al poniente: 146.80 m con carretera a España. Superficie aproximada de 8,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 350/65/04, MARIA ELENA DONIS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con Félix Donis Tenorio; al sur: 56.00 m con César Medina Donis; al oriente: 37.00 m con calle sin nombre; al poniente: 36.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 2,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 351/66/04, MARCO ANTONIO MONTES DE OCA DONIS, LUIS ALBERTO MONTES DE OCA, SERGIO DANIEL MONTES DE OCA Y MARTHA BEATRIZ MONTES DE OCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, localidad Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con Remedios Donis Tenorio; al sur: 57.00 m con Laura H. Donis Tenorio; al oriente: 36.00 m con Clara Estrada; al poniente: 36.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,034.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 352/67/04, CESAR MEDINA DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, localidad Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con María Elena Donis Tenorio; al sur: 55.00 m con Laura H. Donis Tenorio; al oriente: 36.00 m con calle sin nombre; al poniente: 37.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 2,025.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 357/71/04, CARLOS CLEMENTE QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.65 m con Roca García; al sur: 10.65 m con calle Belisario Domínguez; al oriente: 7.60 m con Germán Clemente Quiroz; al poniente: 7.60 m con Jorge Clemente Quiroz. Superficie aproximada de 80.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 340/60/04, SIXTO VICENTEÑO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, Barrio de San Marcos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 m con calle Guerrero; al sur: 66.00 m con Armando Díaz Contreras; al oriente: 85.00 m con Antonio Torres Contreras; al poniente: 85.00 m con camino a San Andrés. Superficie aproximada de 5,670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 345/61/04, MARIA DEL REFUGIO MUÑOZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto, esquina con calle sin nombre, Barrio España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.00 m con Merced Quintero, hoy calle sin nombre; al sur: en 22.00 m con Felipe Dorantes Maturano; al oriente: en 31.50 m con Fernando Rivera Vargas; al poniente: en 31.50 m con Vicente García Becerra, hoy calle del Puerto. Superficie aproximada de 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 330/53/04, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LARITZA PAULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo s/n, Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.55 m con José Monroy Rodríguez; al sur: en 7.55 m con Avenida del Trabajo; al oriente: en 8.00 m con Germán Castellanos, mediando privada de 250.00 m de ancho; al poniente: en 8.00 m con José Monroy Rodríguez. Superficie aproximada de 60.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 285/47/04, JACQUELINE MEDRANO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con Fernando Luna Guerrero; al sur: en 15.00 m con Ana María Salgado Rogel; al oriente: en 10.00 m con Ana María Salgado Rogel; al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 24/03/03, GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CONSEJEROS Y SERVICIOS EXPERTOS, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 146.30 m con María Loreto Varela y María López Cueto y 92.00 m con Lucas B. Domínguez; al sur: en 176.00 m con Suc. de Juan Pérez; al oriente: en 175.50 m con Raymundo Montes de Oca; al poniente: en 116.00 m con calle vecinal y 35.00 m con Lucas B. Domínguez. Superficie aproximada de 3-50-00-00 treinta y cinco mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 03466/169/04, ALICIA RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 22, de la manzana 1, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Lerma; al sur: 08.00 m con propiedad privada; al oriente: 16.50 m con lote No. 21; al poniente: 16.55 m con lote No. 23. Con una superficie de 132.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 136/55/2004, SAMUEL ENSUASTEGUI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m

con carril; al oriente: 153.50 m con Antonio Ensustegui Sánchez; al poniente: 153.50 m con Gonzalo García Rodríguez. Superficie aproximada 1,918.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 137/56/2004, VICTOR MARTIN ROMERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.00 m con carril; al oriente: 166.00 m con Aurelio Flores; al poniente: 167.50 m con Andrés Luna Rodríguez. Superficie aproximada 2,056.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 131/50/2004, ANTONIO ENSUASTEGUI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m con carril; al oriente: 161.50 m con Samuel Ensustegui Sánchez; al poniente: 161.50 m con Tulio Carbajal Luna. Superficie aproximada 2,018.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 149/68/2004, THULIO ENRIQUE CARBAJAL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Santiago; al sur: 13.00 m con carril; al oriente: 152.00 m con Felipe de Jesús Anzaldo Gálvez; al poniente: 153.50 m con Samuel Ensustegui. Superficie aproximada 1,986.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 141/60/2004, ANDRES LUNA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m

con carril; al oriente: 167.50 m con Martín Romero Gómez; al poniente: 169.50 m con Raúl García Suárez. Superficie aproximada de 2,106.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 133/52/2004, ALEJANDRO VALLE LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.65 m con carril; al oriente: 172.50 m con José García Rodríguez; al poniente: 174.00 m con Manuel Díaz. Superficie aproximada 2,225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 140/59/2004, FELIPE DE JESUS ANZALDO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con camino a Santiago; al sur: 27.00 m con carril; al oriente: 148.50 m con zanja; al poniente: 152.00 m con Thulio Carbajal Luna. Superficie aproximada 4, 056.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 142/61/2004, HORACIO VALLE LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.00 m con carril; al oriente: 184.00 m con Regino Valle López; al poniente: 186.00 m con Pascual Romero Colindres. Superficie aproximada de 2,220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 132/51/2004, MARIO ENRIQUE MILLAN ARMEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Bartolo; al sur: 10.00 m con zanja; al

oriente: 196.40 m con Herminia Suárez Bobadilla; al poniente: 196.40 m con Néstor Luna Mendoza. Superficie aproximada 1,964.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 148/67/2004, AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con Florencio García Rodríguez; al sur: 19.00 m con camino; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 144/63/2004, JOSE GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con carril; al sur: 19.00 m con Virginia García Rodríguez; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 145/64/2004, VIRGINIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con José García Rodríguez; al sur: 19.00 m con Florencio García Rodríguez; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 135/54/2004, REGINO VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00

m con camino a Santiago; al sur: 12.70 m con carril; al oriente: 182.50 m con Martín Valle López; al poniente: 184.00 m con Horacio Valle Lechuga. Superficie aproximada 2,402.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 265/91/2004, TIBURCIO MARTINEZ CAÑEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.20 m con camino Rayón a Calimaya; al sur: 19.20 m con Estanislao Vilchis Bernal; al oriente: 90.00 m con Rufa Rodríguez; al poniente: 90.00 m con Isaías Mendoza Montes de Oca. Superficie aproximada 1,728.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 112/43/2004, IRVIN RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre camino s/nombre y Río Acalote, "La Merced", Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 320.60 m con María Paulina Robles; al sur: 314.60 m con Francisco Guadarrama; al oriente: 75.20 m con camino; al poniente: 76.80 m con Río Acalote. Superficie aproximada 23,519.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 157/72/2004, ANDREA RAQUEL HERNANDEZ ARIZMENDI Y JUAN MANUEL SERRANO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con Alfonso Loaiza Loeza; al sur: 63.80 m con Adán Rosano; al oriente: 61.80 m con camino viejo a La Concepción; al poniente: 21.05 m con Alfonso Loaiza Loeza, 20.00 m con carretera Toluca-Tenango. Superficie aproximada 1,396.913 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 113/44/2004, FERNANDO MARTIN RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 705, Barrio San

Miguelito, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 33.20 m con Adrián Guerrero y Pilar Leyva viuda de Guerrero; al sur: 32.20 m con Bertha Ruiz de Ortega; al oriente: 14.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 14.43 m con Pilar Leyva viuda de Guerrero. Superficie aproximada 475.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 161/75/2004, APOLINAR SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur s/n, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.72 m con Domingo Arellano y 71.0 m; al sur: 32.82 m con José Velázquez; al oriente: 7.06 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.81 m con Remigio Angeles, 1.15 m con Domingo Arellano. Superficie aproximada de 199.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 444/86/04, ISMAEL DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Sección del Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con Cerrada de Francisco I. Madero; al sur: 29.25 m con Alvaro Bardales Ugalde y Francisco Bardales Sánchez; al oriente: en dos líneas de 21.37 m y 12.26 m con calle Nezahualcōyotl; al poniente: 40.18 m con Martiniano Choreño. Superficie aproximada de 1,044.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-EJ C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 365/73/04, FRANCISCO VALENCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago 2da. Sección (camino sin nombre), Municipio y Distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 176.50 m con Hilario Barrera Monroy; al sur: 185.50 m con Catalina Ramos; al oriente: 101.00 m con Pedro Rodríguez Bautista; al poniente: 45.00 y 41.00 m con camino al Barrio de España. Superficie aproximada de 16,971.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 439/81/04, JOSE ESTEBAN ALAVES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas s/n, Colonia denominada Aguiluchos (Sección Carrizales), perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, el cual mide y linda: al norte: 318.53 m con Enrique García Jiménez; al sur: 316.25 m con Anastacio Anaya (finado); al oriente: 59.46 m con Amado Márquez frac. 14 (finado); al poniente: 63.54 m con terreno de vecinos de San Andrés Jaltenco. Superficie aproximada de 19,519.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3958/224/04, VICENTE LOPEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de los pueblos de San Miguel Tocuila y Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.45 m con Privada 5 de Mayo, Ismael Herrera Gallegos y Joaquín Pimentel; al oriente: 72.00 m con Jaime Jiménez Gallegos, Leopoldo López Herrera y Gilberto Herrera Olivares; al poniente: 72.00 m con Raymundo García. Superficie aproximada de 4,238.00 m2.

El inmueble descrito tiene salida que mide y linda: al norte: 5.30 con terreno descrito y 36.25 con Gilberto Herrera Olivares; al sur: 41.43 con Cecilio Zamora Ruiz; al oriente: 3.00 con calle 5 de Mayo, y 3.00 con Gilberto Herrera Olivares; y al poniente: 8.30 con Ismael Herrera Gallegos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

590-B1.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01491/04, CESAR PAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitenco, de la Col. Magdalena Atlapac, ubicado en la manzana S/N, lote 4, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 23.40 m con Sergio Cortez Páez, sur: 21.10 m con lote 3, oriente: 7.10 m con Av. Independencia, poniente: 7.10 m con lote 5. Superficie aproximada de: 159.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01493/04, MA. DE LOURDES PACHECO LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Atenco, Col. Magdalena Atlapac, ubicado en la manzana S/N, lote 1-A, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 28.88 m con Sr. Juan Luna Carbonell, sur: 28.88 m con Alberto Luna García, oriente: 12.00 m con Alberto Luna García, poniente: 12.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 346.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01492/04, IRMA MORALES NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 14, ubicado en el Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con colinda con propiedad privada, sur: 22.00 m con lote 15, oriente: 8.40 m con calle Pino, poniente: 8.10 m con lote 11. Superficie aproximada de: 182.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01494/04, ARACELI JOSEFINA PAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitenco, Col. Magdalena Atlapac, manzana S/N, lote S/N, ubicado en el Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 21.10 m con lote 4, sur: 18.80 m con el lote 2, oriente: 7.10 m con Av. Independencia, poniente: 7.10 m con lote 6. Superficie aproximada de: 142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01495/04, JESUS PACHECO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaleguacloya, de la Colonia Magdalena Atlapac, ubicado en la manzana S/N, lote S/N, del Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 10.60 m con Gonzalo Nájera, sur: 11.00 m con calle Altamirano, oriente: 19.00 m con sucesión de dinado Manuel López y Anastacio Báñez, poniente: 19.00 m con Aureliano Villafuerte Romero. Superficie aproximada de: 205.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 331/04, C. JOSE MANUEL CRUZ CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada sin ombre, al sur: 9.00 m con Rafael Parra Medina, al oriente: 18.30 m con Leonardo Herrera Rivera, al poniente: 18.60 m con María Gloria Melchor García. Superficie: 165.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 332/04, C. SUSANA CUELLAR VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.70 m con Felipe Cuéllar Maldonado, al sur: 19.70 m con Av. Felipe Sánchez Solís, al oriente: 8.80 m con callejón, al poniente: 8.80 m con Mónico Patiño Rodríguez. Superficie: 173.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 333/04, C. JOSE LUIS TRUEBA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres de Mayo, Colonia Tres de Mayo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sr. Adolfo Martínez, al sur: 9.50 m con calle Tres de Mayo, al oriente: 30.00 m con Sr. César Navarro, al poniente: 25.50 m con Sr. José Luis Trueba Dávila. Superficie: 256.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 334/04, C. ERNESTO VILLANUEVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número, Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México,

mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Fernando Sosa, al sur: 20.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 66.70 m colinda con Fortunato Santana Ruiz y Marcelo, al poniente: 60.70 m colinda con Julia Mendoza Santana. Superficie: 1,363.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 335/04, C. MANUEL GOMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con María Isabel Ortega Ruiz, al sur: 15.00 m y colinda con José Juan Gómez Nava, al oriente: 16.30 m y colinda con privada, al poniente: 18.97 m y colinda con Lorenzo Payne Contreras. Superficie: 261.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 336/04, C. JOSE LUIS TRUEBA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuarta Cerrada de Adolfo López Mateos esquina calle Tres de Mayo, Col. Tres de Mayo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. Adolfo Martínez, al sur: 12.00 m con calle Tres de Mayo, al oriente: 25.50 m con José Luis Trueba Dávila, al poniente: 21.30 m con calle Cuarta Cerrada de Adolfo López Mateos. Superficie: 280.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 337/04, C. ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ PAYNE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 7 de Marzo S/N, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Irene Payne Morales, al sur: 15.00 m con Luisa Domínguez Alemán, al oriente: 30.00 m con privada sin nombre, al poniente: 30.00 m con Ma. del C. Morales Landeros y Juan Pardines Castillo. Superficie: 450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1203/87/2004, C. CAROLINA CASIANO GOMEZ DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fipain, Manzana 1, lote 20, de la Colonia Ampliación 19 de Septiembre, predio denominado Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, actualmente Ma. del Carmen Antonio Capiz, al sur: 15.00 m con lote 21, actualmente Irma Meneses, al oriente: 8.00 m con Av. Fipain, al poniente: 8.00 m con Colonia Llano de los Báez, actualmente Artemio López Caro. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1476/117/04, C. MAXIMO LUNA CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, Esq. Encinos, manzana 3, lote 12, de la Colonia San Jaco, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con lote No. 11, actualmente Domingo Santillán, al sur: 12.00 m con calle Encinos, al oriente: 10.00 m con Av. Acueducto, al poniente: 10.00 m con lote 13, actualmente Alfonso Ramirez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1676/127/04, C. SALUD ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Texayacatlita", ubicado en el pueblo de Tulpetic, actualmente calle Hermenegildo Galeana, manzana S/N, lote S/N, Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Ayala, al sur: 20.00 m con Teófila Pérez Vda. de López, al oriente: 10.00 m con fracción restante actualmente calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 10.00 m con Antonio Cortez Sánchez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1677/128/04, C. ADRIAN GONZALEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, lote S/N, manzana S/N, actualmente calle Plan de San Luis No. 5, Colonia Texalpa, actualmente Texalpa, Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.03 m con Gloria Téllez de Patricio, actualmente Heriberto Rodríguez Espino, al sur: 31.45 m con José González, al oriente: 10.00 m

con calle Plan de San Luis, al poniente: 10.00 m con José López Brito, actualmente José Flores Hernández. Superficie aproximada: 312.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1678/129/04, C. JAIME JARAMILLO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. México, manzana 2, lote 3, Colonia El Parque Tulpetic, predio denominado El Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.98 m con calle Nacional, actualmente Prolongación Av. México, al sur: 8.70 m con lote 4, actualmente Sabina González, al oriente: 11.47 m con lote 1, actualmente Pedro Martínez, al poniente: 16.15 m con lote 5, actualmente Melitón Trejo Romero. Superficie aproximada: 120.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1679/130/2004, C. MARIA DOLORES CRUZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 5, calle Benito Juárez, Col. Ampliación, Tulpetic, P.D. La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con lote 6, actualmente Fidel Nava Cruz, al sur: 20.00 m con lote 4, actualmente Ricardo Becerra, al oriente: 5.30 m con lote 19, actualmente Margarito Sánchez, al poniente: 5.50 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 116.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1680/131/2004, C. JOSE GUADALUPE GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Vicente Guerrero, manzana 1, lote 16, Colonia Hank González, Ampl. Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, P.D. Ixtlahuallenco, mide y linda: al norte: 7.60 m con calle, actualmente Cerrada de Vicente Guerrero, al sur: 7.60 m con propiedad privada, actualmente Horacio Pérez Cruz, al oriente: 16.50 m con lote No. 15, actualmente Ma. de la Luz Castellanos Reynoso, al poniente: 16.50 m con lote No. 17, actualmente Eulalia Cárdenas Gómez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1681/132/2004, C. ANDRES MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 7, Colonia Tepeolulco, Ampl. Santa Clara, calle D, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 6, actualmente Raquel Corona Argueta, al sur: 16.00 m con lote 08, actualmente Eveila Mejía Martínez, al oriente: 7.50 m con calle D, al poniente: 7.50 m con propiedad privada, actualmente Juan Martínez A. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1682/133/2004, C. TOMAS GUZMAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, calle Cda. Francisco Madero, Colonia Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Eduardo Castañeda, actualmente Alejandro Zito Castañeda González, al sur: 20.00 m con Isabel Vega Patiño, al oriente: 10.00 m con la calle Cda. Francisco Madero, actualmente Cda. Francisco I. Madero, al poniente: 10.00 m con el Sr. Eduardo Castañeda, actualmente Celestino Granja Herrera. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1683/134/2004, C. EFIGENIA ARANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 12, de la Colonia Hank González, predio denominado Coanalco, calle sin nombre, actualmente Coanalco, Esq. Clavel, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.88 m con Ambrocio Peñaloza, al sur: 11.28 m con calle Clavel, al oriente: 10.35 m con Pedro Rangel, actualmente Leonardo Alvarez García, al poniente: 10.93 m con calle Coanalco. Superficie aproximada: 123.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1684/135/2004, C. MAGDALENA SANDOVAL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela Manzana 5, lote 14, de la Colonia El Parque Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Everardo Yerenas, actualmente Juan Bautista, al sur: 15.00 m con Enrique Martínez Paniagua, al oriente: 8.00 m con David Hernández, al poniente: 8.00 m con calle Ciruela. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1685/136/2004, C. J. JESUS RAMIREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1era. Cerrada de Cedros, manzana 4, lote 2, Colonia Arboledas El Gallito, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.88 m con Sr. Pedro Angeles, al sur: 12.30 m con Sr. Santana, al oriente: 16.05 m con 1era. Cerrada de Cedros, al poniente: 14.35 m con Jorge Martínez. Superficie aproximada: 153.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1687/138/2004, C. JOSE LUIS CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, manzana 20, lote 7, Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con Const. Crosa S.A. actualmente María Martínez Reséndiz, al sur: 8.20 m con calle Río Papaloapan (antes Andador S/N), al oriente: 12.62 m con Lauro Trejo, al poniente: 12.57 m con Mauro Dimas Escorza. Superficie aproximada: 103.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1688/139/2004, C. FIDEL NAVA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, actual Benito Juárez, manzana 1, lote 6, Colonia Ampliación Tulpeltac, predio denominado La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Hermilo Castro Hernández, al sur: 23.00 m con Antonio Francisco Juárez, al oriente: 5.50 m con Cerrada Benito Juárez, al poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 178.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1690/141/2004, C. TERESA LUGO DE FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, actual Benito Juárez, manzana 1, lote 3 de la Colonia Ampliación Tulpeltac, predio denominado La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Tomás Carrasco Salvador, actualmente Ricardo Becerra Muñoz, al sur: 20.00 m

con Isabel Escobar Montero, al oriente: 7.30 m con Mariano Hernández, actualmente Margarita Aguilar Ortega, al poniente: 7.80 m con calle Juárez, actualmente calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 146.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1691/142/2004, C. RAUL VALENCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano, manzana 3, lote 12, Col. El Parque, Tlupetlac, actualmente Ampl. Tlupetlac, P.D. Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 11, actualmente Oswaldo Ulises González M., al sur: 16.00 m con la Nopalera, actualmente calle Parque Chapultepec, al oriente: 8.25 m con calle Chabacano, al poniente: 8.25 m con lote 13, actualmente Luis Pérez Salcedo. Superficie aproximada: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y TRES DEL
ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública no. 14425, de fecha 20 de abril del 2004, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del SR. BRAULIO CASTILLO LOVERA, a solicitud de los Señores EPIFANIA ORDOÑEZ OLMOS Y MARCELINA ALICIA, BASILIA RUFINA, ADELA, MAGDALENA, BENITA Y CIRO todos de apellidos CASTILLO ORDOÑEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 20 de abril del 2004.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

029-C1.-29 abril y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 49,789, volumen 939, de fecha 10 de diciembre del año 2002, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RICARDO PEREZ CORTES, que otorga la señora MODESTA ESCOLASTICA GONZALEZ ALFARO, en su calidad de cónyuge supérstite y en su calidad de presunta heredera. Relacionándose en el mismo, el repudio de

derechos hereditarios de los señores MARIA EUGENIA, JUAN ARMANDO, HUGO GERARDO, MARIA BERNARDA, GABRIELA, ALFREDO, MARIA MAGDALENA, JUANA ELSA Y ENRIQUE todos de apellidos PEREZ GONZALEZ, que realizaron en el instrumentos número 49,565, volumen 935 de fecha con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México, publicación que se hace conforme al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

591-B1.-29 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 55,126, volumen 1086, de fecha 12 de marzo del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NOLASCO, que otorgan el señor REYES LICONA AMARO, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores IRMA, JOSE REYES, MARISELA, LUIS DEMETRIO, GEORGINA, MARIA ANTONIA Y MARIA MAGDALENA todos de apellidos LICONA RODRIGUEZ esta última representada por el señor REYES LICONA AMARO, en su calidad de presuntos herederos. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores IRMA, JOSE REYES, MARISELA, LUIS DEMETRIO, GEORGINA, MARIA ANTONIA Y MARIA MAGDALENA todos de apellidos LICONA RODRIGUEZ, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México, publicación que se hace con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

592-B1.-29 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 54,980 volumen 1060, de fecha 26 de febrero del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN GARCIA SUAREZ, que otorgan los señores EDUARDO RAMON Y FERNANDO SALVADOR ambos de apellidos DURAN SUAREZ, en su calidad de presuntos herederos. De conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracción Primera del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

593-B1.-29 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129
DEL DISTRITO FEDERAL**

A V I S O N O T A R I A L

"INMOBILIARIA CELIA", SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 115,572 de fecha 19 de abril del 2004, otorgada ante el suscrito notario, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad de referencia celebrada el día 05 de enero del 2004, en la que se acordó TRANSFORMAR a la sociedad de SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD CIVIL.

México, D.F., a 20 de abril del 2004.

EL NOTARIO No. 129 DEL D.F.

LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA.-RUBRICA.
1554.-29 abril y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52
DEL DISTRITO FEDERAL**

Para publicar en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, por dos veces de siete en siete días. Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

SEGUNDO AVISO

Por escritura No. 66,907 de fecha 9 de febrero del año 2004, otorgada ante el suscrito:

Se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor SCON VARTOUGIAN ATAMIAN, las señoras MARIA SIRANUSH VARTOUGIAN CARRILLO DE NORIEGA, NVART VARTOUGIAN CARRILLO DE ARTHUR, ANAHID VARTOUGIAN CARRILLO DE DIAZ Y SHAQUE VARTOUGIAN CARRILLO DE BANDUNI, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia que les fue instituida. El señor JOSE MANUEL NORIEGA GARCIA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que en su oportunidad, procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes relictos.

México, D.F., a 19 de marzo del año 2004.

LIC. PROTASIO GUERRA RAMIRO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 52 DEL D.F.

833-A1.-29 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, a 23 de abril de 2004.

Hago del conocimiento del público:

En escritura número 33,466 de fecha 3 de septiembre de 2003, otorgada ante el suscrito notario, el señor ERNESTO YESCAS HERNANDEZ, en su carácter de presunto heredero, otorgo su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor EMILIO YESCAS VILLEGAS, se tramitara notarialmente y que no tiene conocimiento que además de él, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

834-A1.-29 abril y 11 mayo.

F E D E R R A T A S

Del edicto 681-A1, con número de expediente 43/00, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, publicado los días 5 y 19 de abril del año en curso, en el encabezado:

DICE:

JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

DEBE DECIR:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

FE DE ERRATAS

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de TOLUCA, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de octubre del 2003:

Referencia	Dice...	Debe decir...
	Sustituir Gaceta de fecha 28 de octubre del 2003	Publíquese versión íntegra.
	Donde se publicó el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca	Del plan municipal de desarrollo urbano de Toluca.

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

1566.-29 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México



C.C.T. 15EUT0001X

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.T. 15MSU0910P

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO**ACTA DE REUNIÓN PARA CONSTITUIR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ex - Hacienda de San Miguel Ixtapan, Kilómetro 12 de la carretera Tejupilco – Amatepec, Municipio de Tejupilco, Estado de México, reunidos en la sala de Rectoría de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México; siendo las 15:00 horas del día 19 de abril del año dos mil cuatro, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1, 13.2, 13.22 y 13.26 del Libro decimotercero del Código Administrativo del Estado de México; y 1, 44 y 45 del Reglamento del ordenamiento anterior, los servidores públicos que a continuación se detallan se reunieron para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Ing. Rogelio Kuri González, Rector; C.P. Moisés García Lugo, Director de Administración y Finanzas; C. Javier López Macedo, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; L.C. Dorian Aguirre Brito, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad; L.D. Adolfo Jaimes Mendoza, Abogado General; representantes de las áreas usuarias; Ing. Gonzalo Ortiz Torres, Director de la Carrera de Administración y Evaluación de Proyectos; Ing. Félix Epifanio Jaimes Quinta, Director de la Carrera de Mecatronica; Ing. Martín Arcadio Cruz López, Director de la Carrera de Tecnología de Alimentos; Lic. Ignacio Hernández Rojo, Director de la Carrera de Contabilidad Corporativa; Lic. Héctor Peña Campuzano, Director de la Carrera de Informática; Ing. José Julio Colon Corona, Director de Vinculación; T.A. Julio Mercado Ordóñez, Jefe del Departamento de Plantación y Evaluación; C. Tania Jazmín Galán Vences, Departamento de Servicios Escolares interesadas en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios; y C.P. Juan Manuel González Ayala, por la Contraloría.

El Acto de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes;
2. Aprobación del orden del día;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones y servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México;
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México;
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México;
6. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México;

El presente orden del día, fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

3.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se hizo una breve exposición del fundamento legal que al respecto establecen los Artículos 13.22, 13.23, 13.25 y 13.26 del Libro decimotercero del Código Administrativo del Estado de México y los Artículos 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de este ordenamiento.

4.- A continuación, en desahogo del cuarto punto del orden del día, el Ing. Rogelio Kuri González, Rector, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisición y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente, Director de Administración y Finanzas; Secretario Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; Vocal, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad; Vocal, Abogado General; Vocal, representante del área usuaria interesada en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios; Vocal, Contralor Interno.

Los integrantes del Comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México; y que una vez analizada fue aprobada y firmada por los miembros del citado Comité. Así mismo, se ordena la publicación en la Gaceta de Gobierno para que surta los efectos legales a lugar.

5.- En el deshago del quinto punto del orden del día, el Ing. Rogelio Kuri González, Rector, procedió a tomar protesta de la ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, instándolos a cumplir con toda pulcritud las funciones que se les encomienden.

Derivado de la declaratoria de instalación, el C.P. Moisés García Lugo, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la misma, señaló, que conforme a lo dispuesto por el Artículo 13.23 del Libro decimotercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 47 del Reglamento del Libro decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, este órgano colegiado tiene las siguientes:

FUNCIONES

- I. Expedir el manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la secretaría;
- II. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- III. Analizar la documentación relativa a los actos de adquisición y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- IV. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;
- V. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios;
- VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de confederaciones que las agrupan;
- VII. Implementar acciones que considere necesarias para el procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;
- VIII. Emitir el dictamen de adjudicación;
- IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- X. Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

6.- Posteriormente, y en atención al sexto punto del orden del día, el Ing. Rogelio Kuri González, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, entregó las constancias estatutarias a los integrantes titulares del órgano colegiado instalado en este acto.

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por concluido el presente acto de instalación, a las 16:00 hrs. del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en ésta intervinieron.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

ING. ROGELIO KURI GONZÁLEZ
(RUBRICA).

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE		C.P. MOISÉS GARCÍA LUGO (RUBRICA).
SECRETARIO EJECUTIVO		C. JAVIER LÓPEZ MACEDO (RUBRICA).
VOCAL		L.C. DORIAN AGUIRRE BRITO (RUBRICA).
VOCAL		L.D. ADOLFO JAÍMES MENDOZA (RUBRICA).

VOCAL	ING. GONZALO ORTIZ TORRES (RUBRICA). ING. FÉLIX EPIFANIO JAIMES QUINTANA (RUBRICA). ING. MARTÍN ARCADIO CRUZ LÓPEZ (RUBRICA). LIC. IGNACIO HERNÁNDEZ ROJO (RUBRICA). LIC. HÉCTOR PEÑA CAMPUZANO (RUBRICA). T.A. JULIO MERCADO ORDÓÑEZ (RUBRICA). C. TANIA JAZMÍN GALÁN VENCES (RUBRICA). ING. JOSÉ JULIO COLON CORONA (RUBRICA).
VOCAL	C.P. JUAN MANUEL GONZALEZ AYALA (RUBRICA).

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ex - Hacienda de San Miguel Ixtapan, Kilómetro 12 de la carretera Tejuzilco – Amatepec, Municipio de Tejuzilco, Estado de México; siendo las 16:00 horas del día 19 de abril del año dos mil cuatro, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1 y 13.22 del Libro decimotercero del Código Administrativo del Estado de México; se constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, que se integra de la siguiente manera:

PRESIDENTE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RUBRICA).	SECRETARIO EJECUTIVO JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES (RUBRICA).
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD (RUBRICA).	VOCAL ABOGADO GENERAL (RUBRICA).
VOCAL CONTRALORÍA INTERNA (RUBRICA).	VOCAL AREAS USUARIAS (RUBRICAS).

Los integrantes del Comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.